Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

San Lorenzo, 16 de agosto de 2017.-

Señor:
ALBINO FERRER, Intendente Municipal
Presente:

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de San Lorenzo se dirigen a Usted a objeto de comunicarle que, en el día de la fecha del encabezado, siendo las 10:00 horas, se reúnen para evaluar las ofertas del llamado a Contratación Directa N° 25, ID: 333.566/2017 **"PROVISION E INSTALACION DE SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO PARA LA JUNTA MUNICIPAL"**, previsto en el Rubro 530 del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de San Lorenzo.

Dicho Comité se halla integrado por las siguientes personas:
- Lic. Sara Bernal de Ocampos, Coordinadora Financiera.
- Sra. Laura Insaurralde, Jefa del Dpto. de Auditoria.
- Abog. Héctor Parodi, Asesor Jurídico.

DATOS DE LA CONVOCANTE

N° de PAC	**333.566.-**
Nombre del Llamado	**"PROVISION E INSTALACION DE SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO PARA LA JUNTA MUNICIPAL"**
Modalidad	**Contratación Directa No. 25.-**
Adjudicación	**Por el Total.-**

LISTADO DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

N°	EMPRESA	RUC	OFERTA
1	ALELI Representaciones	2979885 - 0	Gs. 93.455.000.-
2	HUGO TURITICH	618782 - 0	Gs. 84.500.000.-
3	A.G.V	3209891 - 0	NO COTIZA

ANALISIS Y EVALUACION

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909, Art. 60 y 61.-

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

Documentos Legales

Seguidamente se procede a la verificación de la documentación básica de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en el PBC.

Lic. Sara Bernal de Ocampos
Coordinadora Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Laura E. Insaurralde
Auditoria
Municipalidad de San Lorenzo

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

DOCUMENTOS	ALELI Representaciones	HUGO TURITICH	A.G.V
*Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.-	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
*Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Documento que acredite la capacidad del firmante de la oferta.-	CUMPLE	NO CUMPLE	
*Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Tras la verificación de las documentaciones presentadas, y acorde a lo establecido en el PBC Metodología de la Evaluación, en la Ley N° 2051/03 y en atención a la Resolución DNCP N° 1173/16, se seleccionara provisoriamente a la oferta que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos:

Experiencia, Capacidad Financiera y Técnica	ALELI
*Copias de contratos ejecutados, orden de compra y/o facturas legales (provisión de los bienes solicitados – años 2014, 2015 y 2016).-	CUMPLE
*Copia del Balance General, ejercicio fiscal 2016.-	CUMPLE
*Declaración Jurada de poseer la capacidad suficiente para proveer los bienes solicitados en tiempo y forma.-	CUMPLE
*Autorización de Fabricante, Representante o Distribuidor.-	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO - COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

OBS.:

***La firma HUGO TURITICH Representaciones; NO CUMPLE.**

No presenta todos los documentos solicitados por este Comité, según Nota de fecha 08 de agosto del año en curso, siendo de esta forma motivo suficiente para descalificar su oferta para el presente proceso.

Lic. Sara Gonzalez Ocampos
Coord. Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Laura E. Irisarraldo
Auditoria
Municipalidad de San Lorenzo

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

Que, conforme el Art. 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Por tanto, en base a estas consideraciones, y de conformidad al inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", después del análisis correspondiente y considerando que la modalidad de adjudicación es por el total, este Comité de Evaluación recomienda al señor Intendente la **ADJUDICACION** del presente llamado para la **"PROVISION E INSTALACION DE SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO PARA LA JUNTA MUNICIPAL"** a la firma **ALELI Representaciones, con RUC N° 2979885 - 0**, por un monto total de **Gs.93.455.000.- (Guaraníes noventa y tres millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil)**, I.V.A. incluido.

Se da por concluido el acto siendo las 13:30 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente informe las personas citadas precedentemente.-

Lic. Sara Bernal de Ocampos
Coord. Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Laura E. Insaurralde
Auditoria
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS